

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI).

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) es un beneficio para personas que tienen entre 18 años y menos de 65 años, que han sido declaradas con invalidez por una Comisión Médica y no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

- Fallecimiento del beneficiario.
- Dejar de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la ley.
- Permanecer en el año calendario (enero-diciembre) más de 90 días en el extranjero.
- Proporcionar antecedentes incompletos, erróneos o falsos en forma maliciosa.

¿Cómo se financia la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)?

Financiada totalmente por el Estado, el monto de la PBSI es el mismo que el de la Pensión Garantizada Universal (PGU), que a partir de febrero de 2025 es de \$224.004 mensuales. La ley establece que el monto de la PBSI se reajustará automáticamente en febrero de cada año, en el 100% de la variación del IPC de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. Sin embargo, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

En caso de que el beneficiario de la PBSI inicie, mantenga o reinicie labores como trabajador dependiente, ¿Pierde el beneficio?

El beneficiario que reciba un sueldo menor a un Ingreso Mínimo Mensual (IMM), mantendrá su PBSI.

Si es que su ingreso es de un monto mayor al IMM pero menor a 2 IMM, entonces dejará de recibir una parte de la PBSI luego de dos años.

Si su ingreso es mayor a 2 IMM, luego de dos años se deja de recibir el beneficio.

En cualquiera de los casos anteriores, si el beneficiario deja de percibir ingresos laborales, recuperará el pago del beneficio.

¿Cuáles son los requisitos para obtener la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)?

- Tener desde 18 y hasta menos de 65 años.
- No tener derecho a recibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario o beneficiaria de pensión de sobrevivencia.
- Haber sido declarado con invalidez por la Comisión Médica.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80% más pobre de la población, determinado por el puntaje de focalización.
- Acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

El otorgamiento de la PBSI está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el o la beneficiario/a cumple con todos los requisitos exigidos por la ley.

¿Hasta qué edad se entregan la PBSI?

Quienes son beneficiarias y beneficiarios de PBSI la recibirán hasta el último día del mes en que cumplan 65 años. A partir de esa fecha, accederán a la Pensión Garantizada Universal (PGU), si es que cumplen con los requisitos.

¿Las personas que reciben PBSI tienen derecho a la asignación familiar?

Las personas que reciben la Pensión Básica Solidaria de Invalidez no generan asignación familiar.

¿Cuáles son las causales de extinción de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez?

¿Las PBSI está afectas a algún descuento por concepto de salud?

No. Las Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez no tienen descuento por concepto de aporte para salud.

¿Cómo se solicita el beneficio de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez?

El beneficio se puede solicitar de manera presencial o vía online.

Cómo realizar la Solicitud Evaluación de Invalidez presencial

Dirígete a una oficina de ChileAtiende y haz la solicitud respectiva presentando tu cédula de identidad vigente. Si el trámite es realizado por un/a apoderado/, debe presentar el respectivo poder notarial. Una vez solicitada la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, la Comisión Médica Regional (CMR) te citará para la calificación de invalidez. A esta cita debes llevar el formulario de Solicitud de Evaluación de Invalidez disponible en las oficinas de ChileAtiende, del Instituto de Previsión Social o de la Comisión Médica Regional. Este debe ser completado por la o el médico tratante y se pueden adjuntar otros antecedentes médicos (exámenes, tratamientos, entre otros) que consideres útil para el proceso de calificación.

Cómo realizar la Solicitud Evaluación de Invalidez online (con ClaveÚnica)

- Ingresa al sitio web del Instituto de Previsión Social (IPS) con tu RUT.
- Presiona **"Pensión Garantizada Universal, Pilar Solidario y Bono por Hijo"**, selecciona **"Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)"** y haz clic en **"ingresar solicitud de PBSI"**. Deberás identificarte con la Clave Única.
- Completa el formulario Correspondiente a la PBSI.

